



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, **14 SEP 2020**

VISTO:

El EXP-USL: 5613/2020, en el cual se eleva el Anteproyecto de creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Minería y normativas complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCD-3-4-2020 se aprobó el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Minería.

Que es necesario fijar el Régimen de Dictado de asignaturas el cual establece el ordenamiento cuatrimestral de las asignaturas y las correlatividades entre las mismas.

Que teniendo en cuenta la autonomía universitaria se pueden realizar cambios en el ordenamiento cuatrimestral o en la exigencia de correlatividades sin ser informado a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, dado que no afectan aspectos sustanciales de los planes de estudios.

Que por lo antedicho en la presente norma se pauta el Régimen de Dictado, el cual complementará al Plan de Estudios protocolizado por la ordenanza de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, luego de debatir el anteproyecto aconseja su aprobación en general y en particular con las modificaciones propuestas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual ordinaria del día 3 de setiembre de 2020, resolvió por unanimidad aprobar el anteproyecto con los cambios y adecuaciones establecidas en dicha sesión.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Régimen de Dictado de asignaturas correspondientes al Plan de Estudios OCD-3-4/2020 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Minería, según ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- La Práctica Técnica Supervisada será reglamentada por normativa complementaria.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA CD N° 005 20
mbv

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ANEXO

RÉGIMEN DE DICTADO: Tecnicatura Universitaria en Minería

Cód *	Asignatura	Régimen *	CHS *	CHT *	Correlativas		
					P/Cursar Reg. *	P/Cursar Apr. *	P/Rendir Apr. *
PRIMER AÑO							
1	Matemática	1C	8	120	-	-	-
2	Física	1C	8	120	-	-	-
3	Informática y Estadística	1C	4	60	-	-	-
4	Sistemas de Representación	1C	4	60	-	-	-
5	Química	2C	8	120	-	-	-
6	Fundamentos de Geología	2C	4	60	-	-	-
7	Construcciones	2C	4	60	1-2	-	1-2
8	Mecánica Aplicada	2C	4	60	1-2	-	1-2
SEGUNDO AÑO							
9	Mecánica de Rocas y Voladuras	1C	6	90	7-8	2	7-8
10	Química Analítica y Análisis de Menas	1C	4	60	5	1	5
11	Mineralogía y Petrografía	1C	4	60	6	5	6
12	Electrotecnia	1C	4	60	2	1	2
13	Yacimientos Minerales	2C	3	45	11	5	11
14	Laboreo de Minas	2C	8	120	9	6	9
15	Tratamiento de Minerales	2C	8	120	11	6	11
16	Ambiente Laboral	2C	2	30	-	-	-
TERCER AÑO							
17	Servicios Mineros	1C	4	60	14	9	14
18	Plantas de Tratamiento de Minerales	1C	4	60	15	10	15
19	Metalurgia Extractiva	1C	4	60	11-15	10	15
20	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	1C	4	60	14	-	14-15
21	Legislación Minera y del Trabajo	1C	2	30	14	-	14-15
22	Topografía	2C	4	60	4	-	4
23	Economía y Evaluación Económica de Proyectos	2C	3	45	14	-	14
24	Responsabilidad Social Empresaria	2C	2	30	-	-	-
25	Sondeos	2C	3	45	13	8	13
26	Proyecto Integrador	2C	8	120	14-15	-	15
27	Práctica Técnica Supervisada	-	-	200	-	-	-

Ref.: (*) Cód.: Código; CHS: carga horaria semanal, CHT: carga horaria total; Reg.: regularizada/s; Apr.: aprobada/s; Régimen: 1C: primer cuatrimestre, 2C: segundo cuatrimestre

CARGA HORARIA TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2.015 horas reloj

Corresponde a Anexo Ordenanza CD N°

005 20



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Las asignaturas que conforman el Plan de Estudios se distribuyen en las siguientes áreas de conocimiento:

1-Área de Ciencias Básicas	Matemática Física Informática y Estadística Química Fundamentos de Geología Sistemas de Representación
2-Área de Tecnologías Básicas	Construcciones Mecánica Aplicada Química Analítica y Análisis de Menas Mineralogía y Petrografía Electrotecnia
3-Área de Tecnologías Aplicadas	Yacimientos Minerales Laboreo de Minas Tratamiento de Minerales Mecánica de Rocas y Voladuras Servicios Mineros Plantas de Tratamiento de Minerales Sondeos Metalurgia Extractiva Topografía Proyecto Integrador
4-Área de Conocimientos Complementarios	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Legislación Minera y del Trabajo Economía y Evaluación Económica de Proyectos Responsabilidad Social Empresaria Ambiente Laboral
5-Área de Práctica	Práctica Técnica Supervisada

Dra. A. Marcela Prímata
Decana
FCFMyN - UNSL

Ing. Gustavo PRAJER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Corresponde a Anexo Ordenanza CD N°
mvp

005 20